SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

MEMORÁNDUM

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	Cochabamba, 14 de Junio de 2019 Señor: Arq. Dainor Isrrael Antezana Angulo **FISCAL DE SERVICIO**

ASUNTO: DESIGNACIÓN

Por instrucción de la Jefatura a mi cargo, a partir de la fecha queda usted designada como Fiscal de Servicio para el control y seguimiento del contrato de prestación de servicios:

- **CONTRATO MENOR Nº.539/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICACIONES MUNICIPALES "**

  Estructura Programática Nº: 17-0000-009 (POA 2019)

Debiendo en consecuencia tomar las previsiones del caso para dar estricto cumplimiento a la presente.

El incumplimiento a este instructivo, será de su entera responsabilidad.

Atentamente,

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Dainor Antezana A.
JEFE DE DIVISION 1
Mant. Infr. Mcpal. Dpto. de Infr. Mej. de Barrio
Gobierno Autónomo Municipal de Cbba.

Recibido

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
Dirección de Obras Públicas
Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios

0 0 80

ORDEN DE INICIO DE SERVICIO

En fecha 20 de diciembre de 2018, en dependencias de la Jefatura de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios (Obras Publicas –Posta Municipal) la ciudad de Cochabamba, se emite la presente Orden de Inicio de Servicio para el inicio de los trabajos correspondientes a la orden de servicio Administrativo de: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICACIONES MUNICIPALES"** según **contrato menor Nº 539/19**, suscrito entre el **Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba** y la empresa **Ingeniería PQZ.** de propiedad de la Sr. Pablo Quintanilla Zurita con C.I.:1114561 Ch.

Se detallan las características de la orden de servicio:

- Monto de orden de servicio: **Bs. 49,800.00**
- Plazo de Ejecución: **30 días calendario** (computables a partir de la Orden de inicio del servicio previa firma de orden de servicio)
- Lugar de trabajo: En el predio Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, plaza colon acera este (patio)
- Fechas del orden de servicio: **13/06/2019** (Firma de orden de servicio)
  14/06/2019 (Orden de Inicio de orden de servicio)

Es cuanto se informa para fines consiguientes:

Arq. Daimor Antezana A.
FISCAL DE OBRA
Gob Autónomo Municipal de Cochabamba

Recibido 14/06/2019
Pablo Quintanilla.

PQZ
Consultoria-Construc
Cochabamba - Bolivia

MGV/daa
C.c. Archivo